Revista Científica de la Facultad de Filosofía – UNA (ISSN: 2414-8717) Vol. 11, agosto-diciembre 2020 (2), pp. 192-213.

ARTÍCULO ORIGINAL

Recibido: 22/10/2020 - Aceptado: 19/11/2020

RELACIONES DIPLOMÁTICAS DEL GOBIERNO DE MORÍNIGO CON BRASIL (1940 - 1945)

Eder Luis Rodas Sanabria¹

Resumen

La posición política externa del gobierno de Morínigo se trasluce en un mensaje emitido en septiembre de 1941, en el que inicia su exposición haciendo relucir la ineficacia de la diplomacia liberal que actuaba hasta hace unos años atrás en el país. Destaca en el mismo que durante ese periodo no existía ninguna organización u orientaciones definidas y precisas, resumiéndose todo el trabajo realizado por dicha agrupación en un esfuerzo por hacer prevalecer los intereses personales o de círculos, sin nunca recoger un saldo favorable a la Nación paraguaya. La propuesta diplomática de la Cancillería consistía básicamente en pasar de la preponderancia de los factores políticos a la preponderancia de los factores económicos, proponiendo perseguir la concreción de tratados y convenios con otros países encaminados a impulsar vigorosamente nuestra economía al asegurar mercados a los principales productos de exportación del Paraguay. Con estas y otras iniciativas, el gobierno busca eliminar definitivamente los vestigios del Estado individualista, débil cuando se trata de lograr el bien colectivo, pero omnipotente para defender intereses subalternos que se mueven en la órbita de determinados consorcios económicos o camarillas políticas y financieras.

Palabras clave: Paraguay, Brasil, Relaciones Diplomáticas, Tratados.

Summary

The external political position of the Morínigo government is revealed in a message issued in September 1941, in which he began his presentation by highlighting the ineffectiveness of the liberal diplomacy that operated until a few years ago in the country. It stands out in the same that during that period there was no organization or defined and precise orientations, summarizing all the work carried out by said group in an effort to make personal or circle

¹ Facultad de Filosofía – Universidad Nacional de Asuncion – Paraguay. Correo electrónico: rodasedr@gmail.com

interests prevail, without ever collecting a favorable balance for the Paraguayan Nation. The diplomatic proposal of the Foreign Ministry consisted basically in moving from the preponderance of political factors to the preponderance of economic factors, proposing to pursue the conclusion of treaties and agreements with other countries aimed at vigorously boosting our economy by ensuring markets for the main products of export from Paraguay. With these and other initiatives, the government seeks to definitively eliminate the vestiges of the individualistic state, weak when it comes to achieving the collective good, but omnipotent to defend subaltern interests that move in the orbit of certain economic consortia or political and financial cliques.

Keywords: Paraguay, Brazil, Diplomatic Relations, Treaties.

Introducción

El gobierno de Morínigo, bajo la premisa de la Revolución Paraguaya, asume la responsabilidad de dar orientación y contenido a la política internacional del país. A fin de lograr este objetivo asume una postura de marcado nacionalismo político, con la intención de obtener beneficios a través del desarrollo de las relaciones con los demás países, por medio de acuerdos dirigidos a promover el progreso y desarrollo económico de la Nación.

Con la finalidad de impulsar la economía del país, propone dar solución a la nefasta limitación geográfica que tanto daño había causado desde tiempos inmemoriales a la República, reduciendo las posibilidades de crecimiento del Paraguay a la voluntad política de la ciudad de Buenos Aires, erigida hasta entonces como reguladora y administradora de la navegación de los ríos interiores y especialmente del puerto asentado en dicha localidad.

Al respecto, el diario El Tiempo, basándose en los fines de la política exterior del gobierno planteado en el Plan Trienal, hace hincapié en su editorial del 6 de abril de 1941 en la necesidad y conveniencia de multiplicar nuestra comunicación exterior: exhibe la urgencia de plantear el problema de nuestras comunicaciones de una vez por todas y la necesidad de trazar un plan de obras grandioso y duradero. Señala además "la existencia de varios proyectos de comunicaciones ferroviarias con el Océano

Atlántico, a través de territorio brasileño; se ha comenzado a reconstruir el camino del Chirigüelo para buscar comunicaciones con el Brasil y se está construyendo la ruta Mariscal Estigarribia con el mismo propósito" (ANDRADA, 2007: 310)

Por otro lado, como primer esfuerzo para romper el estado de aislamiento geográfico del Paraguay, en la Conferencia Regional de los Países del Plata, el Canciller Argaña defiende la posición paraguaya exponiendo que el *Derecho Internacional moderno no concibe la idea de aislamiento*, expresando además; que existen países de América que viven recluidos, privados de toda comunicación directa con el mundo, que no pueden alcanzar las grandes rutas de su comercio internacional, que viven estancados por ello en su evolución, a pesar de que en sus entrañas vírgenes duermen infinitas fuerzas potenciales (Mensaje del Presidente Morínigo, 1941: 17).

Entre las resoluciones de la Conferencia se puede citar las relacionadas con la situación geográfica del Paraguay, que contemplan ventajas comerciales exclusivas a favor de los países mediterráneos, la concesión de zonas francas y la creación de una unión aduanera, entre otras cosas. Todos estos convenios fueron ratificados por Decreto-Ley del Superior Gobierno en abril de 1941 (Mensaje del Presidente Morínigo, 1941: 18).

Esta doctrina de Morínigo a nivel internacional se ve fuertemente influenciada por la línea política de la agrupación de los tiempistas, de la que formaba parte el Canciller Luis Avelino Argaña. La ideología adoptada por ellos era la "Nacionalista" con marcadas tendencias corporativistas, situación que genera a nivel regional una admiración hacia la nueva organización del Estado brasileño implementada por Getulio Vargas, bajo la denominación de "Estado Novo". Esta simpatía de los tiempistas hacia el régimen brasileño se refleja en los delineamientos políticos del gobierno que favorece el acercamiento del Paraguay a la esfera de influencia del Brasil.

Sin embargo, la idea de acercamiento al gobierno de Vargas no reside exclusivamente en una similitud ideológica, sino que responde al interés de seguir con

el proyecto impulsado inicialmente por Estigarribia de abrir una ruta de comunicación con el Atlántico por territorio brasileño y liberar consecuentemente al país de su dependencia de la vía natural que posee por el Río de la Plata.

Postura política del gobierno de Morínigo a nivel internacional

Así, la Diplomacia Nacionalista, defiende el abandono del criterio arcaico que presidía a las gestiones de los regímenes anteriores desechando el criterio unilateral de recurrir a un solo sector de América, ampliando su política de aproximación hacia otras naciones del continente y especialmente con las limítrofes. De esta manera se busca aumentar las posibilidades de desarrollo del Paraguay, direccionando las relaciones internacionales hacia el logro de los objetivos de autosuficiencia económica propuestos en el plan de gobierno del Gral. Higinio Morínigo (Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1942: 11).

La geopolítica del gobierno de Vargas

Durante el gobierno del Presidente Getulio Vargas, la política internacional del Brasil estaba encaminada hacia la obtención de su preponderancia sobre los demás países de América Latina. Aprovecha entonces la crítica coyuntura internacional de guerra para obtener ventajas financieras, tecnológicas y militares de parte de EE. UU., que buscaba aliados en el hemisferio, considerando a Brasil como un socio estratégico por su situación geográfica favorable para sus intereses. (cfr. ABENTE, 1990: 282).

Para encaminar esta política los diplomáticos brasileños se basan en la tesis del renombrado estratega geopolítico Mario Travassos, publicada en 1931 con el título de *Proyección Continental del Brasil*.

En dicha obra se plantea la importancia estratégica de los países mediterráneos de América del Sur, entre ellos Bolivia y Paraguay, por encontrarse en una posición central que sirve como nexo entre los Océanos Atlántico y Pacífico. Además, plantea un antagonismo entre la cuenca del Amazonas y la del Plata, considerando una ventaja a favor de la cuenca del Plata por incluir los ríos que atraviesan el territorio del

Paraguay. La ubicación de la Cuenca del Amazonas sobre la franja Ecuatorial y la relativa proximidad con Europa de su desembocadura la colocaría en ventaja sobre la Cuenca del Plata que se encontraba muy al sur, pero al mismo tiempo su gran extensión dominada por selvas impenetrables y escasa densidad poblacional la dejaban en la práctica en un segundo plano, ya que el Río de la Plata contaba con alto nivel poblacional, sumándosele a esto las vías terrestres existentes ya en aquel momento que comunicaban a Buenos Aires con las Capitales Asunción y La Paz, afirmando la predominancia de la Argentina sobre Paraguay y Bolivia dada su capacidad de condicionarlos a atravesar su territorio.

Pese a este escenario, Travassos defiende la importancia del territorio de Mato Grosso como punto de proyección continental de Brasil, ya que vislumbra su potencial como nexo entre la costa atlántica del Brasil y los países mediterráneos, lo que se podría hacer posible por medio del desarrollo de carreteras y vías férreas, que según propone:

Se ligará Punta Pora a Puerto Murtinho y se establecerán dos transversales (Bella Vista - Miranda y Punta Pora - Campo Grande) uniendo los transportes de aquella unión carretera con la vía férrea Tres Lagoas - Puerto Maracajú (trecho sur) y de Aquidaguana. Se reforzará la solución de los problemas portuarios en las márgenes del Paraguay — todo eso no es sino un comienzo para apropiarse de la zona a que nos referimos: Corumbá-Campo Grande - Punta Pora-, de acuerdo con el papel funcional que le incumbe por su propia situación geográfica. (TRAVASSOS, 1942: 105)

Según el citado esquema, se podría favorecer la integración del Mato Grosso al resto del territorio brasileño, y, al mismo tiempo, la unión con los países vecinos, lo que redundaría en un aumento de la influencia regional del Brasil, volviéndola mayor incluso que la Argentina. Travassos concluye su hipótesis afirmando que;

En la situación geográfica de Mato Grosso, la distancia es el menor inconveniente. La coincidencia de sus límites y de las fronteras del Brasil—con los dos países mediterráneos del continente— define la importancia de su posición geográfica. Todos los problemas resultantes del Paraguay

mediterráneo con el tributario-del Plata y de Bolivia mediterránea, solicitada simultáneamente por el Plata y por el Amazonas, asumen allí el máximo de su intensidad. Mato Grosso es, así, desde el punto de vista de nuestra política continental, una verdadera miniatura del propio Brasil, símbolo expresivo de nuestros intereses políticos en el continente. (TRAVASSOS, 1942: 131)

Los indicios de que la Cancillería Brasileña sigue los delineamientos expuestos por Travassos son que, a partir de finales de la década de los treinta, empieza a ofrecer al Paraguay vías de comunicación, en especial vías férreas que les permitiesen el acceso a los mercados externos por medio de los puertos brasileños de las regiones Sudeste y Sur (Santos y Paranaguá) facilitándole de ésta forma una emancipación de la dependencia de Argentina (cfr. MORAES, 2003: 29-30).

Acercamiento del Paraguay al Gobierno de Getulio Vargas

El acercamiento paraguayo-brasileño es iniciado por el Gobierno de Vargas, durante la Conferencia de Paz entre Paraguay y Bolivia en Buenos Aires, con el ofrecimiento de la construcción de una vía férrea que comunique el Paraguay con la costa brasileña en el Atlántico. De esta forma, después de haber apoyado extraoficialmente a los bolivianos durante la guerra, el Brasil buscaba eliminar la influencia argentina sobre el Paraguay y atraerlo por consiguiente a su esfera de influencia (cfr. lbídem).

Sin embargo sólo con la llegada de Estigarribia a la presidencia se logran mayores avances en el desarrollo de la aproximación entre ambos países. A su regreso al país después de desempeñarse como representante diplomático ante el gobierno de EE. UU., Estigarribia hace una pausa en Río de Janeiro donde suscribe el 24 de junio de 1939 un acuerdo sobre las bases de un intercambio ferroviario, cultural y económico, dando de esta manera respuesta a las iniciativas de acercamiento del gobierno de Getulio Vargas. Vale resaltar además, que una de las últimas gestiones de

Estigarribia como embajador en Estados Unidos, giró en torno a la obtención de un préstamo de 3 millones de dólares para la construcción de una ruta hacia el este de Asunción para la comunicación con el Atlántico por territorio brasileño (BIRCH, 1990: 169-170)

Queda claro que el gobierno de Estigarribia tenía planes de abrir una nueva vía hacia el este para cortar el predominio argentino sobre nuestras comunicaciones. Un indicio clave de esta intención es el crédito obtenido del Export-Import Bank, que posibilita la concreción del proyecto de construcción de la carretera hacia la frontera brasileña. De esta forma, la firma del convenio cultural y ferroviario con el Brasil actúa como un complemento, ampliando las posibilidades de apertura del Paraguay hacia el exterior. El acercamiento paraguayo al gobierno de Vargas en estas condiciones encuentra un camino totalmente allanado por los intereses mutuos de las dos naciones (cfr. MORA, 1993: 78-79).

Sin embargo, la trágica muerte de Estigarribia le impide proseguir con su política de aproximación al Brasil, recayendo la responsabilidad de dar un nuevo direccionamiento a la política externa del país en el Gral. Higinio Morínigo, quien asume como presidente provisional.

El establecimiento de un nuevo gobierno en el país no disminuye el interés brasileño de atraer a su esfera de influencia al Paraguay. Pero internamente se genera una nueva realidad política donde los liberales quedan totalmente excluidos de la administración gubernamental, erigiéndose un nuevo centro de gravedad en torno al grupo de militares del Frente de Guerra, quienes actuaban de sostén para el nuevo régimen. Además, se suman al gobierno el grupo de intelectuales nucleados en torno al diario El Tiempo y los franquistas que tuvieron una corta actuación. Los militares y los tiempistas definieron la tendencia política del gobierno; los miembros del ejército admiraban notablemente la descomunal política armamentista de los Estados nazifascistas de Europa y por su parte el sector tiempista defiende un modelo político corporativista con una fuerte tendencia nacionalista.

Iniciativas del gobierno de Vargas para atraer a los militares

Para la Cancillería brasileña era necesario ganar el carisma de los militares y tiempistas para atraer al gobierno de Morínigo a su esfera de influencia. Con el fin de acercar a los primeros, se recurre al otorgamiento de donaciones, y la primera de ellas se evidencia en la Nota n° 910 del Ministerio de Guerra y Marina al Ministro de Relaciones Exteriores, Tomás A. Salomoni, en que se remite la copia legalizada del Decreto N° 3741, "por el cual se acepta y agradece el obsequio de dos aviones "Muniz" M-9, tipo Escuela hecho por la República de los EE. UU. del Brasil (M.R.E.)" (S.D.N° 910: 1940). De esta forma el gobierno de Vargas prosigue con su política de acercamiento, pero dando mucha importancia a la atracción de los militares hacia él.

Como parte de esta política, se encontraban cursando estudios en la Escuela de Estado Mayor de la capital brasileña Río de Janeiro los Mayores Eustacio Rojas, Emilio Díaz de Vivar, Dionisio Balbuena, Sergio Nardi y Oscar Mora. En una nota recibida de la Legación Paraguaya en Río de Janeiro, se expresa una invitación del Ministerio de Guerra brasileño a los citados oficiales, para asistir las maniobras a realizarse en el Valle del Paraíba, enfatizando que representaban; "las más importantes que, hasta la fecha, ha realizado el ejército del Brasil, no sólo por el número de efectivos - que excede a 40.000 hombres – por el tema elegido – un desembarque de fuerzas – y por la participación de todas las armas, inclusive la escuadra (M.R.E.)" (S.P.D.N° 696: 1940). La maniobra política de Vargas no se limitaba solamente a la obtención inmediata de una inclinación del gobierno de Morínigo a la esfera de influencia del Brasil, antes bien, buscaba desarrollar la admiración de los militares jóvenes del ejército paraguayo hacia su régimen y especialmente hacia su país, obteniendo a partir del trato preferencial otorgado, el apoyo político para la prosecución de la aproximación del Paraguay. Cabe destacar que algunos de los oficiales mencionados pasan con posterioridad a ocupar importantes puestos en el gobierno, ejerciendo en determinados casos una marcada influencia en la toma de decisiones del régimen de Morínigo y los gobiernos que lo suceden. Un ejemplo de lo expresado es el papel protagónico que tuvo en 1947 para la permanencia de los colorados dentro del gobierno el ya entonces

Gral. Emilio Díaz de Vivar, quien actuó conjuntamente con Alfredo Stroessner y Enrique Jiménez como apoyo de Morínigo de parte del Ejército.

El gobierno paraguayo busca también en lo posible sacar provecho del proceso de aproximación con la obtención de ventajas a favor del ejército, y en ese sentido, se evidencian gestiones de parte del Ministerio de Guerra y Marina ante la Cancillería Nacional, dirigidas a obtener plazas para el envío en misión de estudios de Cadetes, Jefes y Oficiales de la Fuerza Armada que tengan intenciones de seguir cursos de perfeccionamiento en las Instituciones Militares del Brasil (Ibídem).

Por otro lado, también en 1942, se concreta el establecimiento de la misión militar brasileña en Asunción que tenía por finalidad ofrecer cursos de equitación y educación física a la caballería paraguaya. Asimismo, Brasil continúa con el otorgamiento de becas a oficiales paraguayos, entre los que fue beneficiado Alfredo Stroessner, quien asistió a la Escola das Armas da Vila Militar en Río de Janeiro en 1943 (cfr. BIRCH, 1990: 173-174).

Iniciativas del gobierno de Vargas para acercarse a los tiempistas

A sabiendas de que el tiempismo compartía el modelo político vigente en el Brasil, Vargas busca valerse de esto para consolidar la relación con este sector, y a través de ellos con el gobierno. En éste marco, invita oficialmente al Dr. Luis Argaña, representante del tiempismo que fungía como Ministro de Relaciones Exteriores, a una visita para entrevistarse con el Presidente Getulio Vargas y su Ministro de Relaciones Exteriores Oswaldo Aranha. Entre los resultados resaltantes de ésta visita figuran la Condecoración a Argaña con la Grã-Cruz do Mérito y la firma de varios convenios y tratados, que se constituyeron en plataforma de una progresiva aproximación mutua. Los tiempistas hacen gala de éstos convenios en su periódico oficial, considerándolos logros propios, junto a otros logros de la cancillería presentados como eventos positivos que posibilitaban al Paraguay nuevos horizontes de crecimiento; en la editorial del 21 de junio del Diario El Tiempo se expresa "la intensa labor de nuestra cancillería, logró concretar así las bases de un mayor acercamiento económico y espiritual con un

vecino grande y generoso, que por ese medio contribuirá eficazmente al resurgimiento nacional" (ANDRADA, 2007: 367).

Por otro lado, se encuentra otro exponente principal del tiempismo, Carlos Roberto Andrada, desempeñó el cargo de ministro del interior de marzo a julio de 1941, cargo al que renuncia en esa fecha para dedicarse exclusivamente a la dirección del diario El Tiempo. En su condición de director fue invitado a una visita a Río de Janeiro en que es recibido personalmente por el presidente Getulio Vargas, quien evidenciando una vez más sus intenciones de atraer a los Tiempistas, lo condecora con el "Grã Mestre da Ordem Nacional do Cruzeiro do Sul" en el grado de Comendador, condecoración que recibiría un tiempo después Higinio Morínigo.

Los intentos de acercamiento del Brasil a los tiempistas parecen dar sus frutos, lo que se trasluce en una de las editoriales de El Tiempo:

La República del Brasil festeja hoy el 119 aniversario de su independencia, en medio de la mayor prosperidad bajo un régimen de paz, de orden y de trabajo, implantado por el genio político de su gran Presidente, el Doctor Getulio Vargas. El Brasil es actualmente una nación poderosa, perfectamente organizada y bien dirigida, cuenta con más de ocho millones quinientos once mil kilómetros cuadrados de superficie y con más de cuarenta millones de habitantes, con apenas un diez por ciento de africanos o indígenas, proporción sensiblemente inferior a la de los Estados Unidos de América (...)

(...) Siguiendo el ritmo de su progreso, la Nación Brasileña buscó afanosamente la forma de una organización política que le permitiese aplicarse íntegramente a la realización de su destino, y después de un largo período de anarquía, halló un jefe esclarecido, Al Dr. Getulio Vargas, el genio creador de una organización maravillosa inspirada en la tradición histórica del pueblo, en las modalidades de la raza y en las necesidades permanentes de la República.

El Dr. Getulio Vargas dio formas y contenido a la Revolución Nacionalista Brasileña y la condujo a puerto seguro, convirtiéndole en un régimen de paz y prosperidad, bajo su sombra y su autoridad, el Brasil es actualmente una nación rica y poderosa.

El día de su independencia, hacemos llegar a ésta gran nación amiga y a su ilustre Presidente, las expresiones de nuestra admiración y simpatía (ANDRADA, 2007:421-422)

Por otro lado, siguiendo en el marco del aniversario de la Independencia del Brasil, el Gobierno de Getulio Vargas invita también a la Escuela Militar del Paraguay a participar de los festejos, invitación a la que el representante del Tiempismo Aníbal Delmás, quien fungía como Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública del gobierno de Higinio Morínigo, responde diciendo que a pesar de los pocos recursos estatales de Paraguay, ningún sacrificio sería grande para corresponder a tal atención (cfr. MORAES, 2003:53).

Vale resaltar que Aníbal Delmás fue el principal reorganizador del Instituto Cultural Paraguayo-Brasileño, fundado en 1939, en la Ciudad de Asunción.

Estas evidentes muestras de simpatía de los tiempistas al Brasil, generaron airadas reacciones por parte de la oposición, la cual afirmaba que el gobierno había enajenado a favor de Brasil la soberanía nacional, y abandonado la política de Buena Vecindad con Argentina, despertando en esta última recelos y prevenciones. En respuesta a estas reclamaciones, el Canciller Argaña argumenta que los acuerdos y convenios suscritos con Brasil ofrecen beneficios a la economía nacional, y promueven el progreso y adelanto del Paraguay.

La Legación Brasileña por medio de un oficio al Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil expresa que la visita de Argaña trajo consigo el aumento del prestigio del gobierno de Morínigo gracias a la conclusión de los acuerdos firmados en dicha oportunidad, que coinciden con la cada vez más clara definición del programa nacionalista apolítico del régimen (cfr. lbídem).

Visita del Presidente Getulio Vargas a Asunción

Como una demostración más de los crecientes lazos entre Brasil y Paraguay, Getulio Vargas visita Asunción el 1 de agosto de 1941. Por motivo de su llegada, Morínigo decreta ese día como feriado, por considerarlo motivo de júbilo y de

confraternidad Americana. A su llegada a Asunción, el Intendente Municipal le hace entrega de la resolución de la Junta Municipal que declara a Vargas Hijo Dilecto de la Ciudad. Toda esta jornada de arribo estuvo marcada por un recibimiento popular jubiloso, fomentado por la prensa, que todo el mes anterior se dedicó a promocionar la visita, haciendo hincapié en su importancia, y en la labor fecunda de Getulio Vargas como gobernante (Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1942).

Como ejemplo del ahínco de la prensa en ese sentido se puede citar a los tiempistas, quienes publican editoriales de halago y apoyo al Presidente Brasileño, expresando que

(...) ambas naciones forjan para su destino el ideal de un vivir heroico y ambos pueblos enlazados fraternalmente sienten el ímpetu y el impulso de una fe redentora en su porvenir. Y ésta decisión magnífica de marchar por la ruta salvadora se concreta en ambos países, en una identificación de doctrinas políticas. (ANDRADA, 2007: 401).

Vargas, siguiendo en el marco de su política de aproximación al Gobierno de Paraguay, tenía la intención de demostrar con esta visita su apoyo y reconocimiento, a objeto de conservar los avances diplomáticos logrados hasta el momento. A este fin, se propuso contrarrestar con su visita tendencias internas opuestas al régimen de Morínigo, como la exigencia por parte de los militares de apartamiento del cargo a los Ministros Civiles, especialmente el Canciller Argaña (cfr. MORAES, 2003:56).

Teniendo en cuenta que la política de Vargas llevaba la misma línea que la desarrollada por Morínigo en Paraguay, la simpatía popular demostrada hacia el presidente Vargas actuó como propaganda política al régimen de Morínigo, y el diario El Tiempo difunde éste fenómeno:

(...) Como respuesta a la política de buena vecindad concretada en tantos convenios ventajosos para nuestro país; pero es indudable también, que ha influido en no menor proporción, la admiración sincera del gran reconstructor del Brasil moderno, el genial político que ha forjado el nuevo orden nacionalista en su patria (...)

La recepción espontánea de Getulio Vargas, el que disolvió las agrupaciones partidarias de su país, viene a confirmar, por consiguiente, de modo inesperado, la verdad que

encierra nuestra campaña antipartidaria, y da el golpe de gracia, definitivo y mortal, a la interesada afirmación del supuesto arraigo de los partidos "tradicionales" en el alma popular (ANDRADA, 2007: 402).

En la mañana del 2 de agosto se procede al acto de inauguración simbólica de la sucursal del Banco del Brasil en Asunción con la presencia de los dos mandatarios, Ministros de Estado y Altas Autoridadesnacionales. Ese mismo día tuvo lugar el Canje de Ratificaciones de los Convenios firmados en Río de Janeiro el 14 de junio de 1941 por el Canciller Argaña, y la entrega al Dr. Getulio Vargas del Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Asunción (Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1942: 55-57).

Durante el almuerzo el Dr. Vargas pronuncia un discurso expresando que su presencia en Asunción es una manifestación de confianza para la prosecución de los proyectos de intercambio político y cultural acordados hasta la fecha. Enfatiza que las pruebas de la cordial aproximación son los convenios firmados entre Argaña y Oswaldo Aranha en Río de Janeiro para proporcionar las uniones ferroviarias de Concepción a Punta Pora y de Rolandia a Guaira con la finalidad de abrir a la producción del Paraguay el Puerto franco de Santos. Afirma además que "la intención de acercamiento al Paraguay se inició hace dos años atrás con el inicio de la construcción del ramal ferroviario de Campo Grande a Punta Pora, marchando de esta forma hacia la frontera entre ambos países" (Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1942: 191-192).

Al finalizar la tarde del 2 de agosto el Dr. Vargas hace una de sus últimas visitas a la Escuela República de los Estados Unidos del Brasil donde se desarrolla un breve acto, seguidamente regresa al local de la Legación brasileña donde ofrece una recepción y en la mañana del 3 de agosto emprende el viaje de regreso a su país desde la aviación de Campo Grande, cerrando así su visita oficial.

Convenios firmados entre Paraguay y Brasil

Una de las metas propuestas por el gobierno de Morínigo era conquistar el bienestar del pueblo, por medio de facilidades que compensen o atenúen las

desventajas derivadas de nuestra mediterraneidad, por medio de la concertación de tratados y convenios que coordinen nuestra economía con la de los demás países americanos. (OCAMPOS, s/f: 104). Persiguiendo esta meta en junio de 1941 el Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay Dr. Luis Argaña va al Brasil para entrevistarse con el Presidente Vargas y su Ministro de Relaciones Exteriores Oswaldo Aranha, concretándose en esa visita la firma de varios convenios.

Convención para la construcción y explotación del Ferrocarril de Concepción a Pedro Juan Caballero

Se suscribe el 14 de junio de 1941 en Río de Janeiro y se ratifica en Paraguay el 30 de julio del mismo año, en ejecución del acuerdo para un intercambio ferroviario, cultural y económico, suscrito en Río de Janeiro el 24 de junio de 1939.

En ésta convención, se contempla en primer lugar, la concesión para un Ferrocarril de Concepción a Pedro Juan Caballero, sin cláusula de reversión, a la persona que el Gobierno brasileño indique, la cual constituirá, de acuerdo con la legislación paraguaya, una sociedad anónima para la construcción y explotación de esa vía férrea. El Gobierno brasileño "se compromete a suplir el capital necesario al ferrocarril de que se trata mediante la subscripción de acciones de la referida sociedad anónima (M.R.E.)" (S.P.D. 14 de junio de 1941).

El gobierno paraguayo asume el compromiso de conceder a la sociedad anónima que se constituya, durante treinta años los privilegios de exención de derechos aduaneros para todos los materiales e instrumentos de trabajo, material rodante y equipaje del personal técnico además de cualquier impuesto fiscal y municipal creado o a crearse. Este privilegio no incluiría los materiales para la construcción y conservación del ferrocarril que podía adquirirse dentro del país. Con relación a los materiales "se otorgaba el derecho de utilización de la madera de los bosques y las piedras de las canteras de propiedad del Estado que se encuentren en el trayecto del ferrocarril (Ibídem)" (S.P.D. 14 de junio de 1941).

La compra del ferrocarril por el Estado Paraguayo sería posible sólo después del plazo de cinco años de su inauguración, con la salvedad de que el valor del mismo no podría ser inferior al de su cotización en el momento de su adquisición, y de que la propiedad del ferrocarril podría ser sólo de personas de nacionalidad paraguaya o brasilera, excepto que hubiera acuerdo mutuo. El gobierno del Paraguay además cedía el ferrocarril ya existente entre Concepción y Horqueta, "a la sociedad referida en la convención, y ésta pagaría al Gobierno del Paraguay en acciones de la sociedad (Ibídem)" (S.P.D. 14 de junio de 1941).

Convenio de Intercambio Cultural

Se suscribe en la Ciudad de Río de Janeiro el 14 de junio de 1941 y se ratifica por Decreto Ley N° 8009 del 30 de julio de 1941, aprobándose por Ley N° 9 del 22 de Agosto de 1948, intercambiándose las ratificaciones el 2 de agosto de 1941.

Este convenio tiene por fin aumentar el intercambio científico y cultural entre Paraguay y Brasil. Se establece en el mismo el otorgamiento de facilidades a los universitarios y profesionales paraguayos y brasileños "para perfeccionarse o proseguir sus estudios en las universidades e institutos de enseñanza superior de uno u otro país, así como el apoyo a las visitas que profesores de universidades y miembros de instituciones científicas, literarias y artísticas efectúen con el objeto de realizar conferencias sobre sus respectivas especialidades" (Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1942: 133-135).

Se establecen también que ambos países favorecerían la fundación, en la capital de cada uno, "de un organismo permanente que centralice el intercambio intelectual entre las dos Naciones y facilite los informes a los estudiantes que se propongan viajar a una u otra República" (Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1942: 133-135).

Entre las facilidades concedidas a estudiantes y profesionales que viajaran de uno a otro país, figuraban: cantidades específicas de becas en los presupuestos nacionales, el envío de profesores en caso de vacancias de estudiantes en alguno de los países, pago de los gastos de viaje, etc. "Se garantizaba además el reconocimiento recíproco de títulos de enseñanza secundaria expedidos por las instituciones de cada país en las universidades del otro, y el ingreso sin necesidad de tesis ni exámenes; además de la exoneración recíproca de derecho a matrículas, exámenes y títulos" (Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1942: 133-135).

Convenio sobre concesión de créditos recíprocos destinados a facilitar el intercambio comercial

Se suscribe en la Ciudad de Río de Janeiro el 14 de junio de 1941 y se ratifica por Decreto Ley N° 8009 del 30 de julio de 1941, aprobándose por Ley N° 9 del 22 de Agosto de 1948, intercambiándose las ratificaciones el 2 de agosto de 1941 (BORDENAVE/RACHID, 1986, IV: 219-220).

Éste Convenio se suscribe con la intención de establecer condiciones especiales que permitan el desenvolvimiento inmediato del intercambio comercial entre ambos países a través de la concesión de créditos bancarios recíprocos destinados a la compra de productos de ambos países. Éstos se efectuarían por intermedio del Banco del Brasil, y del Banco de la República del Paraguay y las condiciones de su aplicación y duración serían combinadas directamente por éstos Bancos (Ídem ibídem).

Convenio para el intercambio de técnicos

Se suscribe en la Ciudad de Río de Janeiro el 14 de junio de 1941 y se ratifica por Decreto Ley N° 8009 del 30 de julio de 1941, aprobándose por Ley N° 9 del 22 de Agosto de 1948, intercambiándose las ratificaciones el 2 de agosto de 1941.

Éste convenio se firma con la intención de facilitar el intercambio de los técnicos necesarios para el perfeccionamiento de sus servicios administrativos y al desarrollo de sus economías. "Las condiciones de la ejecución de servicios por dichos técnicos serían establecidas por los Gobiernos" (Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1942: 136-137).

Convenio sobre el establecimiento en Santos de un depósito franco para las mercaderías exportadas o importadas por el Paraguay

Se suscribe en la Ciudad de Río de Janeiro el 14 de junio de 1941 y se ratifica por Decreto Ley N° 8009 del 30 de julio de 1941, aprobándose por Ley N° 9 del 22 de Agosto de 1948, intercambiándose las ratificaciones el 2 de agosto de 1941.

Mediante éste convenio, el Gobierno del Brasil establece en el puerto de Santos, para el recibo, almacenaje y distribución de las mercaderías de exportación de origen paraguayo, así como para recibo y remisión de las importadas por el Paraguay para su abastecimiento, un entrepuesto de depósito franco, dentro del cual, para los efectos aduaneros, tales mercaderías serán consideradas en régimen libre (BORDENAVE/RACHID, 1986, IV: 209-211).

El Gobierno del Brasil instalaría el entrepuesto, comprometiéndose a dotarle de la capacidad indispensable a la cantidad de las mercaderías que tengan que ser allí depositadas. En la organización del entrepuesto serían atendidas las conveniencias del Paraguay, limitadas por las exigencias de la legislación brasilera.

La fiscalización del entrepuesto quedaría a cargo de las autoridades aduaneras brasileras. "Su conservación y la dirección y ejecución de los servicios que en él se realicen competirían a la Administración del Puerto de Santos" (Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1942: 136-137).

El Gobierno del Paraguay podría mantener en el entrepuesto uno o más delegados, quienes representarían a los propietarios de las mercaderías allí recibidas en sus relaciones con las autoridades aduaneras brasileras, con la Administración del Puerto de Santos, con la navegación y las vías férreas y con el comercio brasilero, para la subdivisión, "el reacondicionamiento, la venta o el embarque de las mercaderías de exportación paraguaya; o para el recibo de las de importación y su expedición para la República del Paraguay" (Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1942: 136-137).

El Gobierno del Brasil se compromete a tomar todas las medidas que, para el cumplimiento de las disposiciones de éste Convenio, "sea necesario introducir en el régimen aduanero del Brasil, o en su legislación sobre puertos, reservándose, no obstante, el derecho de restringir o prohibir en el entrepuesto el recibo y el almacenaje de explosivos, inflamables o cualquier otra mercadería sobre la cual exista o pueda existir impedimentos o determinaciones en las leyes brasileras" (Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1942: 136-137).

Convenio sobre constitución de Comisiones mixtas encargadas de estudiar los problemas de navegación del Río Paraguay y la creación de una flota Mercante Paraguayo- Brasilera.

Se suscribe en la Ciudad de Río de Janeiro el 14 de junio de 1941 y "se ratifica por Decreto Ley N° 8009 del 30 de julio de 1941, aprobándose por Ley N° 9 del 22 de Agosto de 1948, intercambiándose las ratificaciones el 2 de agosto de 1941 (M.R.E.)" (S.P. y D. Convensión: Río de Janeiro, 14 de junio de 1941).

En éste convenio se establece la constitución de una Comisión mixta paraguayo-brasilera que tendría por fin indicar a los dos Gobiernos interesados los medios de remover los obstáculos que puedan dificultar la navegación y el comercio entre los dos países en el referido río. "Del mismo modo, se constituyó una Comisión mixta paraguayo-brasilera encargada de estudiar la creación de una flota mercante paraguayo-brasilera" (S.P. y D. Convensión: Río de Janeiro, 14 de junio de 1941).

Convenio de préstamo entre el Banco del Brasil S.A. y el Banco de la República del Paraguay.

Se suscribe en la Ciudad de Río de Janeiro el 6 de junio de 1942 y se aprueba por la República por Decreto Ley N° 13.143 del 19 de junio de 1942, aprobándose por Ley N° 9 del 22 de agosto de 1948. El Banco do Brasil abre al banco de la República del Paraguay un crédito de cien mil contos de reis (rs. 100.000.000 \$000), moneda brasileña, de vigencia de dieciséis años.

El crédito abierto se destinaría a la financiación de los planes económicos y de obras públicas organizados por el Gobierno de la República del Paraguay, y sería utilizado dentro del plazo de seis años, con la observancia de los siguientes límites básicos: de quince mil contos de reis para cada uno de los años de mil novecientos cuarenta y dos (1942) y de mil novecientos cuarenta y tres (1943); diecisiete mil contos de reis para cada uno de los años inmediatos de mil novecientos cuarenta y cuatro (1944) y de mil novecientos cuarenta y cinco (1945) y, finalmente de dieciocho mil contos de reis para cada uno de los otros años, de mil novecientos cuarenta y seis (1946), y de mil novecientos cuarenta y siete (1947). Los Intereses ascenderían al cuatro por ciento (4%) anual. Sobre las sumas extraídas serían calculados intereses de cuatro por ciento (4%) al año (BORDENAVE/RACHID, 1986, IV: 230).

El Banco de la República del Paraguay tendría acceso a actos legales y administrativos que aseguraran preferencia para los productos brasileros en las compras que hubieren de ser realizadas en el extranjero, toda vez que las mismas no fueran excesivamente onerosas. Así también, tendría acceso a recursos que destinen y vinculen el rescate del empréstito, como las sumas que en devolución, se reciban de los préstamos concedidos para la realización de las obras previstas en el "Plan Económico"; las utilidades que correspondan al Gobierno en virtud de las aplicaciones o préstamos que destine a obras capaces de producir rentas y el producto de impuesto de vialidad que se creare para financiar los dos planes ("económico" y de "obras públicas") (Ibídem: 231).

En el tratado también se aclara que la falta de cumplimiento de lo dispuesto acerca de los pagos, eximiría al Banco do Brasil de la obligación de entregar las cuotas anuales futuras y haría al Banco de la República del Paraguay responsable por el rescate del crédito utilizado (Ibídem:232).

Tratado de comercio y navegación

Se suscribe en la Ciudad de Río de Janeiro el 10 de mayo de 1943 , sin contar con la ratificación ni el canje de los instrumentos de la misma. Paraguay y Brasil

acuerdan concederse en lo que respecta a las operaciones de importación y exportación beneficios mutuos en lo que respecta a operaciones de comercio y navegación. Entre éstos beneficios figuran la no sujeción tanto de los productos importados como los exportados, de uno en el territorio del otro a derechos aduaneros, tasas e impuestos más elevados, ni a leyes, formalidades y cargas más onerosas que aquellos a que hubieran estado sujetos los productos idénticos destinados a cualquier otro país (cfr. BORDENAVE/RACHID, 1986, IV: 235).

También existen acuerdos de concesiones recíprocas de un tratamiento no menos favorable que el otorgado por sus respectivos regímenes de cambio, de importación y de exportación a cualquier otro país. En consecuencia, en el caso de que uno de los países hubiera sometido la entrada en su territorio de productos naturales o manufacturados a regímenes de cuotas o contingente de importación o a limitaciones de naturaleza análogas que hubieran podido afectar las exportaciones del otro país, concederían a éste un tratamiento equitativo y el más favorable, para los productos efectuados por esos regímenes o limitaciones, de forma a evitarse que se perjudique el intercambio comercial entre los dos países (cfr. Ibídem: 236).

Se fija además el compromiso mutuo de no aumentar cualquier derecho, tasa o impuesto, ni a establecer prohibiciones o restricciones a la importación a la exportación de cualquier producto, natural o manufacturado, de una para la otra, y a no tomar medidas de naturaleza consular o sanitaria que puedan entorpecer el intercambio comercial entre ambos países, a menos que tales disposiciones hubieran sido igualmente aplicadas a los productos idénticos, originarios de cualquier otro país, o destinados a cualquier otro (cfr. BORDENAVE/RACHID, 1986, IV: 237).

Se declara asimismo el libre tránsito por su territorio de personas, bienes y mercaderías, procedentes de o con destino al del otro, siempre que cuenten con certificados de origen, y la no aplicación de cualquier impuesto, restricciones y cargas a que éste no someta a los nacionales o bienes y mercaderías de cualquier otro país (Ibídem: 239).

En lo que respecta a navegación, se declara una completa igualdad de tratamiento en las aguas bajo soberanía de cada uno de los países para las embarcaciones mercantes de las dos banderas, especialmente en lo que respecta a las operaciones de embarque y desembarque de pasajeros y carga; al acceso y utilización de los puertos y a las facilidades que ofrezcan a la navegación (Ídem Ibídem).

Conclusión

Las relaciones diplomáticas de los países del Conosur americano estuvieron condicionadas por la influencia de los Estados Unidos durante la II Guerra Mundial y más adelante con el inicio de la Guerra Fría.

A nivel regional, existía un interés de parte del Brasil en erigirse como potencia, entrando a competir en este sentido con los intereses argentinos. En esta coyuntura, el Paraguay, con un incipiente desarrollo económico, desventajas geográficas que generaban dependencia, y gran parte de su población en la pobreza, buscaba superar estas limitaciones por medio de la obtención de beneficios de las relaciones establecidas con otros países.

El acercamiento al Brasil, por parte del gobierno paraguayo, significó la firma de varios convenios. Entre 1940 y 1945 se firmaron sucesivos convenios que abarcaban distintos ámbitos. Los convenios de comunicaciones ferroviarias y fluviales posibilitan el rompimiento de cerco geográfico que mantenía la dependencia de la Argentina, abriendo nuevas vías hacia el Atlántico por el territorio brasileño.

Bibliografía

Abente, Diego (1990). Límites y posibilidades: el contexto internacional y las perspectivas de democratización en el Paraguay. En José Luis Simón (Compilador). Política exterior y relaciones internacionales del Paraguay Contemporáneo. Asunción: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, pp. 277-321.

Andrada, Luis (2007) [Compilador]. La democracia orgánica a través de El Tiempo. Asunción: Tiempo Nuevo.

Birch, Melissa (1990). La política pendular: política de desarrollo del Paraguay en la postguerra. En José Luis Simón (Compilador). Política exterior y relaciones internacionales del Paraguay Contemporáneo. Asunción: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, pp. 163-217.

Bordenave, Enrique y Lelia Rachid (1986). Colección de Tratados y Actos internacionales de la República del Paraguay. Tomo IV. Asunción: Instituto Paraguayo de Estudios Geopolíticos.

Bordenave, Enrique y Lelia Rachid (1987). Colección de Tratados y Actos internacionales de la República del Paraguay. Tomo V. Asunción: Instituto Paraguayo de Estudios Geopolíticos.

Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República Gral. D. Higinio Morínigo M., Asunción. 1941.

Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República Gral. D. Higinio Morínigo M., Asunción. 1941.

Mora, Frank (1993). La política exterior del Paraguay (1811-1989). Asunción: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.

Moraes, Ceres (2003). As políticas externas do Brasil e da Argentina: O Paraguai em jogo (1939-1954). Tesis Doctoral. Pontificia Universidade Católica do Río Grande do Sul.

Ocampos, Augusto (s.a.). Testimonios de un Presidente. Entrevista al Gral. Higinio Morínigo. Asunción: El Lector.

Nota: S. D. N° 910. Asunción, 19 de noviembre de 1940

Nota: S. P. D. N° 696. Asunción, 28 de octubre de 1940

Nota: D. P. y D. N° 1736: Asunción 4 de diciembre de 1942

Paraguay. Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores. Correspondiente al año 1941. La Diplomacia Revolucionaria Nacionalista. Asunción. 1942.